ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 263
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 139, SERIE DE 2002-2003 A LOS FINES DE AUMENTAR EN 500 COPIAS ADICIONALES LA DONACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "BREVIARIO SOBRE LA HISTORIA DE PONCE"; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Que la Legislatura Municipal de Ponce aprobó recientemente la Resolución Número 139, Serie de 2002-2003 mediante la cual se autorizó a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce a dar en obsequio la segunda edición del libro "Breviario Sobre la Historia de Ponce" a los visitantes distinguidos de la Ciudad de Ponce, así como a los colaboradores del proyecto, escuelas, bibliotecas y universidades;

POR CUANTO: Que la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce ha informado que ha recibido una serie de peticiones de bibliotecas de escuelas privadas y públicas para que le suministren ejemplares del referido libro;

POR CUANTO: Que se interesa se enmiende el quinto **POR CUANTO** de la referida Resolución Número 139, Serie 2002-2003, a los fines de aumentar en 500 copias adicionales del *"Breviario Sobre la Historia de Ponce"*, las que pueda obsequiar el Municipio Autónomo de Ponce entre las diferentes bibliotecas de escuelas públicas y privadas, así como universidades, que han solicitado ejemplares del referido libro.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Resolución Número 139, Serie de 2002-2003 a los fines de autorizar la donación de 500 copias adicionales del *"Breviario Sobre la Historia de Ponce"*, entre las diferentes bibliotecas de escuelas públicas y privadas, asi como universidades, que han solicitado ejemplares del referido libro.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 263,** Serie de 2002-2003, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 139, SERIE DE 2002-2003 A LOS FINES DE AUMENTAR EN 500 COPIAS ADICIONALES LA DONACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "BREVIARIO SOBRE LA HISTORIA DE PONCE"; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de mayo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 12 de mayo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de mayo de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 14 de mayo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de mayo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar